



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 2780/2021

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESION DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2021

(E. E. N° 2021-17-1-0000030, Ent. N°4367/2021)

VISTO: el expediente remitido por el Ministerio de Economía y Finanzas relativo a la intervención de una partida adicional a favor de la "Delegación Uruguay Comisión Técnica Mixta Salto Grande";

RESULTANDO: 1) que la partida adicional por un importe de \$ 162:695.243 fue autorizada por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 11/11/2021 y está documentada en la Afectación N° 1505/2021;

2) que la erogación se atenderá con cargo al Inciso 24 "Diversos Créditos" UE 024 "Dirección General de Secretaría MEF", Programa 540 "Generación Distribución y Definición de la Política Energética" Objeto del Gasto 519/001 "Delegación Uruguay Comisión Técnica Mixta e Salto Grande" en la financiación 1.1 "Rentas Generales";

CONSIDERANDO: 1) que la Ley de Presupuesto Nacional N° 19.924 de fecha 18/12/2020 asignó una partida para la "Delegación Uruguay Comisión Técnica Mixta Salto Grande" por un importe de \$ 744:000.000;

2) que las actuaciones se ajustan a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de noviembre de 2005;

3) que deberá rendirse cuenta documentada de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 173 de fecha 27 de marzo de 1981;

4) que, como resultado de las verificaciones efectuadas no existen observaciones que formular;



TRIBUNAL DE CUENTAS

ATENTO: a lo expuesto precedentemente:

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Cometer a las Contadoras Auditoras destacadas ante el Ministerio de Economía y Finanzas, la intervención del gasto por \$ 162:695.243, una vez verificado que la Resolución definitiva dictada por el Ordenador competente concuerde con las actuaciones sometidas a control de este Tribunal y que no existan partidas pendientes de rendición;
- 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3);
- 3) Comuníquese a las Contadoras Auditoras destacadas ante el Inciso; y
- 3) Devuélvase.

aov

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Olga Santinelli Taubner, sobre una línea horizontal.

Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General